

Informe sobre la moción 12/2019 presentada en Juntas Generales sobre la equiparación de las ayudas al deporte femenino a las del deporte masculino (XI legislatura) (Aprobada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2019)

Tal como se especifica en el Plan Estratégico 2020-2023 *“El modelo Gipuzkoa”* se puede definir en cuatro palabras: Futuro, competitividad, igualdad y colaboración. Gipuzkoa es un proyecto con historia, presente y futuro. Uno de los retos es fortalecer este modelo, darlo a conocer y trabajar para que sea asumido por la ciudadanía y reconocido internacionalmente. Para ello, refuerza su apuesta por la construcción compartida del futuro del territorio. La visión de futuro para el territorio es *“Gipuzkoa quiere ser la comunidad de personas con menores niveles de desigualdad de Europa”*

Así, dentro del despliegue de la estrategia, a la Dirección de Deportes se le atribuye:

1.-Objetivo 15*“El fortalecimiento de la estructura de apoyo al deporte guipuzcoano y la actividad física, haciendo especial hincapié en estrategias para la salud, la formación en valores, la igualdad y el desarrollo del talento”*

Como reto en el ámbito del Deporte se apunta lo siguiente: *“atender a las personas inactivas como política de lucha contra la exclusión social y el sedentarismo y redoblar esfuerzos en cuanto a equidad, igualdad de mujeres y hombres, integración social y diversidad funcional”*.

2.-Desarrollo del Objetivo 15 :

- Desarrollo de estrategias y acciones que fomenten la igualdad y la integración social en todas las dimensiones del deporte con especial énfasis en seguir fortaleciendo el programa de deporte escolar con nuevos recursos.
- Apoyo a la formación del talento deportivo con especial atención al ciclo olímpico y poniendo en marcha un Centro especializado en el acompañamiento a deportistas de alto rendimiento.
- Fortalecimiento de la red de colaboración con las estructuras locales para desarrollar una estrategia común para una ciudadanía más activa y articular un nuevo plan cuatrienal de ayuda a la renovación de instalaciones deportivas.
- Para conseguir todo lo anterior y tomando como referencia el aspecto de **igualdad de género**, hay que incidir en muchos campos para que la transformación sea paulatina y profunda. Aunque los números finales son un indicador, hay que realizar todo un proceso para que todo esto vaya cambiando.

3.-Teniendo en cuenta la moción presentada, se facilitan algunos datos relativos a las acciones que se vienen llevando a cabo desde la Dirección de Deportes,recogiendo en primer lugar lo que tiene que ver con la distribución de ayudas de acciones que se están realizando:

3.1 Programa MUGIMENT (dirigido al fomento de la actividad física entre a las personas inactivas) y los Servicios de Orientación a la Actividad física.

Se han puesto en marcha 27 servicios repartidos por todo Gipuzkoa (Hondarribia, Oiartzun, Donostia...) y 5 están en proyecto (Errentería, Zumaia, Urretxu...). De los Servicios utilizados a lo largo de 2018, 778 en total, **el 62,3 % mujeres (484) y el 37,7% hombres (294).**

Las subvenciones que reparte el Servicio de Deportes en este capítulo son 55.000 euros. Por ello, y teniendo en cuenta los anteriores datos, **34.265 € son utilizados en las mujeres y 20.735 € en los hombres.**

3.2 En el **Deporte Escolar** durante el curso 2018/2019:

En actividades de competición hay un total de 91.069 participaciones de las que **54.168 son chicos (59,48%) y 36.901 chicas (40,52%).**

En actividades de enseñanza hay un total de 41.925 participaciones de las que **24.020 son chicos (57,29 %) y 17.905 chicas (42,71 %)**

Las **subvenciones concedidas a Ayuntamientos para el tema del Deporte Escolar** (sin incluir subvenciones dirigidas a escolares con discapacidad) es 785.000 €uros ((A.1.a (530.000 €) A.1.b (40.000 €) A.1.c (90.000 €) A.2 (125.000 €)). El total de **participaciones**, tanto en competición como en enseñanza es 132.994 de las que **78.188 son de chicos (58,79 %) y 54.806 (41,21 %) son de chicas. En cuanto al presupuesto 461.501,5 € es utilizado en chicos y 323.498,5 € en chicas.**

Las **subvenciones recibidas por las Federaciones para el deporte escolar** es 927.877 € en el año 2019, teniendo en cuenta las participaciones escolares 545.498,89 € serían para los chicos y 382.378,11 € para las chicas.

3.3 En las **“Bases reguladoras del otorgamiento de subvenciones en materia de deportes”** se han ido incorporado cláusulas donde se valoran las medidas específicas para impulsar la equidad desde la perspectiva de género, nivel socio-económico y diversidad funcional.

3.3.1) Las entidades locales guipuzcoanas:

- Anexo A.4: Desarrollo de programas locales de fomento de la actividad física dirigidos a la población guipuzcoana.

- Servicios de Orientación a la Actividad Física

- Programas de intervención para la conciliación de la vida laboral y familiar con la práctica de la actividad física.

- Programas de intervención para incrementar la práctica deportiva física en población mayor de 65 años: personas mayores que viven solas, personas mayores en situación de dependencia, personas mayores institucionalizadas...

- Programas de intervención para incrementar la práctica deportiva física en población la población adolescente (12-18 años)

3.3.2 Ayudas del Servicio de Deportes a Clubes Deportivos

En el Anexo B.1: Clubes y agrupaciones deportivas de Gipuzkoa, **6 clubes han recibido un plus por realizar proyectos dirigidos especialmente para las mujeres.** (C.D. Irutxulosub, EibarkoUrbatIgeriketa E, C.Nautico Hondarribia, C.D.Eibar, Zarauzko K.E., C.D Natación Urpolozaleak de Donostia). Para este concepto se ha distribuido 7423 €.

Para baremar las ayudas se han **aplicado factores correctores en la Licencia femenina, Equipo Femenino (Factor corrector x1,2)**

3.4 En cuanto a las subvenciones recibidas por Federaciones específicamente para que lo dediquen en **“Mujer y deporte”** tenemos 109.600 € que se reparten:

Atletismo: 13.000 €; Ciclismo: 20.000 €; Euskal Pilota: 31.000 €; Herri Kirolak: 3.000 €; Piragüismo: 3.000 €; Remo: 13.000 €; Rugby: 2.400 €; Surf: 24.200 €

3.5 Teniendo en cuenta las Licencias federadas:

- Deportistas: 70.902 masculinas 54.850 (77,36 %); femeninas 16.052 (22,64 %)
- Personal Técnico: 2.071 masculinas 1.768 (85,37 %); femeninas 303 (14,63 %)
- Personal Arbitral : 1.782 masculinas 1.388 (77,89 %); femeninas 394 (22,11 %)
- Tarjetas recreativas: 4.569 masculinas 3808 (83,34 %); femeninas 761 (16,66 %)

Las subvenciones recibidas por las Federaciones, descontando las dedicadas al deporte escolar, mujer y deporte y deporte adaptado, son 905.985 € en el año 2019. Teniendo en cuenta las licencias federadas 79.324 serían para los chicos 61.814 (77,93 %) y para las chicas 17.510 (22,07 %).

3.6 En cuanto a las ayudas concedidas a través de Kirolgi:

Total presupuesto para equipos 2.061.400 €

Se dan a 16 equipos femeninos 1.086.900 €; 13 equipos masculinos 914.500 €; 3 mixtos 60.000 €

Total presupuesto para individuales 263.196,55 €

Individuales: 76 mujeres 130.325,6 € (49,52 %); 81 hombres 132.870,95 € (50,48 %

Para calcular concretamente estas ayudas se han realizado unas acciones positivas para las mujeres. Por ejemplo:

Modalidades deportivasClasificación Puntos

Modalidades y disciplinas olímpicas

Campeonato de Europa o del Mundo absoluto femenino	1 al 3	10
	4 al 15	8
Campeonato de Europa o del Mundo absoluto masculino	1 al 3	10
	4 al 10	8
Campeonato de Europa o del Mundo de la categoría inmediatamente inferior a la absoluta femenina	1 al 3	8
	4 al 15	6,5
Campeonato de Europa o del Mundo de la categoría inmediatamente inferior a la absoluta masculina	1 al 3	8
	4 al 10	6,5
Campeonato Estatal – España absoluto femenino	1	5
	2 al 5	4
Campeonato Estatal – España absoluto masculino	1	5
	2 y 3	4

La flexibilidad en los puestos baremados para que puedan entrar a recibir subvención más número de mujeres se extiende en todo el baremo aplicado. Así las cantidades a repartir se han ido equilibrando.

4.-Otras acciones desarrolladas en el Servicio de Deportes donde la **perspectiva de género** se ha tenido muy presente.

4.1) En el 2017 se realizó “Una revisión del Programa de Deporte Escolar”, detectándose una serie de nudos. Uno de ellos fue “la **perspectiva de género**”. Se adjunta las propuestas de acuerdo y las acciones que se plantearon para llevar a cabo:

NUDO 8. DEPORTE ESCOLAR Y PERSPECTIVA DE GÉNERO:

- **Propuesta de acuerdo:**

1. Analizar por comarcas y centros escolares (modelos) porcentaje de participación de las niñas frente al de los niños y diagnosticar factores que intervienen en la construcción de realidades distintas.
2. Diseñar una estrategia para desarrollar el empoderamiento y la mayor participación de las niñas en el EKP-PDE, especialmente por su componente educativo. Una estrategia de aplicación progresiva, que se sostenga en el tiempo y que contribuya a feminizar el entorno y la oferta y garantizar la continuidad en el deporte.
3. Establecer medidas y protocolos para garantizar en el deporte escolar el uso igualitario del lenguaje en todas las comunicaciones, publicaciones, programas, cursos, etc. Fomentar así mismo acciones, imágenes donde los valores de igualdad, diversidad, pluralidad de roles y corresponsabilidad estén presentes o se puedan desarrollar. (Atención en reparto de premios, de espacios...)
4. Incorporar la perspectiva de género a las memorias e informes emitidos por los y las agentes vinculados al deporte escolar.
5. Hacer extensivas estas medidas a las escuelas deportivas de los clubes.
6. Adecuar la asignación de recursos económicos al desarrollo de medidas de incorporación de la perspectiva de género en el deporte escolar.

- **Acciones a llevar a cabo:**

1. – Se potenciarán las actividades en la categoría prebenjamín 6-8 años, buscando un punto cero que permita desarrollar independientemente del género las competencias básicas para el desarrollo de Eskola kirola. (2017/2018). Se ha creado el Programa Jolashezi y han participado en el curso 2018/2019 29 Ayuntamientos y 81 centros escolares. Un total de 2596 escolares: **917 chicas (35,32 %) y 1679 chicos (64,68 %)**
2. – Se incluirá en las ofertas de formación continua vinculadas al programa Eskola kirola, el desarrollo de estrategias para fomentar la igualdad de género. En el 2019 se han realizado 3 grupos con un total de 74 escolares: 48 chicos (64,86%) y 26 chicas (35,14 %)
3. Uso igualitario del lenguaje
4. Diseño y desarrollo de memorias y soportes teniendo en cuenta la perspectiva de género.
5. Elaboración/difusión de guía para centros y escuelas deportivas de club.
6. Sistematizar la recogida de datos tanto cuantitativas y cualitativas – Autocheck
7. Mantener la variedad de la oferta

8. Estudiar otras alternativas

4.2) Se realizó un proyecto **“Zuzentasuna Gipuzkoako toki_erakundeen_kirol_politiketan /** Perspectiva de equidad en las políticas deportivas de las entidades locales” cuyo objetivo principal era el conocer y describir las políticas de equidad que aplican las entidades locales de Gipuzkoa en materia de actividad física y deporte.

Con este fin se contactó con la Fundación Euskoiber, a través del investigador de la UPV D. Juan Aldaz, quien remitió propuesta de desarrollo de la investigación con los contenidos:

- Análisis de contexto y revisión bibliográfica complementaria.
- Análisis normativo-estructural.
- Diagnóstico de la práctica deportiva.
- Análisis y activación de los Stakeholders primarios.
- Co-creación de la estrategia para promover las políticas de equidad para facilitar el acceso a la actividad física.
- Elaboración de documentación con los resultados del proceso.
- Presentación de los resultados del proceso.
- El informe final y documentación anexa.

El informe se ha acabado en este 2019

En Gipuzkoa se necesita fomentar la actividad física de manera que resulte accesible a todas las personas, de manera más equitativa. Esto supone reconocer que existen desigualdades de inicio que condicionan el acceso a la actividad física.

Durante el 2017 la Dirección puso en marcha diversas iniciativas orientadas a incorporar esta perspectiva en la acción de fomento de la actividad física y el deporte: la incorporación de bonificaciones en cuotas de clubes deportivos a personas cuya unidad familiar sea perceptora de RGI, la consideración de aspectos socioeconómicos y de género en el desarrollo de programas deportivos, el desarrollo de un modelo guipuzcoano de atención integral a la diversidad funcional.

Pero se entendió que, para que resulte transformadora, resultaba necesaria una acción estructurada, amplia y con especial atención al ámbito local, donde tienen lugar los servicios deportivos de proximidad.

De esta manera, se observó que era necesario realizar un diagnóstico de la intervención de las entidades locales guipuzcoanas en el deporte desde la perspectiva de equidad: que políticas se están articulando en los municipios para conseguir la igualdad efectiva en relación con los

grupos de población que más dificultades refieren para la práctica regular de actividad física y deporte. Se entiende por políticas, no directamente los programas políticos sino todos aquellos criterios y medidas que adoptan las entidades locales a través de sus herramientas de fomento e intervención en el fomento de la actividad física y el deporte.

4.3) Después del *“Diagnóstico de la situación actual de servicios de enseñanzas deportivas en categoría prebenjamín (6 a 8 años) de deporte escolar”* que se realizó en el año 2017 para empezar a intervenir con diferentes planteamientos en estas edades y su entorno.

Este diagnóstico se componía de:

- Introducción.
- Fase 1: Detección de oferta en Gipuzkoa en la actualidad.
- Fase 2: Guión para recogida de datos y reuniones para la obtención de los mismos.
- Fase 3: Trabajo de evaluación

Fase 3.1: Información recogida

Fase 3.2: Conclusiones finales

Luego a partir de ahí se elaboró el programa JOLASHEZI para que se impartiera en los centros escolares que quisieran en escolares de 6-8 años.

4.4) En el 2017 se elaboró un Plan de formación a monitores/as de deporte escolar. Para ello se contactó con “Erak “Servicios de orientación y asesoramiento integral. Realizó un documento sobre *“El Proyecto de formación integral en Deporte Escolar: Educación emocional y comunicación para jóvenes monitoras-es y padres-madres”*. Este consta de:

- 1- Introducción
- 2- Objetivos
- 3- ¿Por qué este proyecto?
- 4- Destinatarios
- 5- Programa- Propuesta de formación
- 6- Fases
- 7- Presupuesto y posibles ingresos

Dentro de los temas a trabajar tiene en cuenta la formación en materia de igualdad y corresponsabilidad incluyéndose contenidos específicos sobre estos temas que a lo largo del 2019 han tenido la posibilidad de acceder los centros escolares que quisieran.

4.5) Asistencia del personal del propio Servicio a cursos, jornadas relacionados con la igualdad, perspectiva de género, deporte para que se pueda incluir posteriormente estos conocimientos, ideas, proyectos en el Deporte Guipuzcoano.

4.6) Organización junto con EMAKUNDE Y GOBIERNO VASCO de la Jornada de Igualdad y Deporte "Deporte, espacio para el empoderamiento" dentro del "XVI. Foro para la Igualdad 2019" celebrado el día 21 de noviembre de 2019 en Donostia

4.7) Se ha hecho un trabajo a través del cual **de 47 direcciones de federaciones, 9 han pasado a estar en manos de mujeres.**

Incidir sobre los clubes es más difícil, pero se tienen datos de todas las juntas. Con las federaciones hay convenios y con los clubes existen subvenciones, aunque existen algunos clubes que tienen subvenciones nominativas (Real Sociedad Fundazioa, por ejemplo).

Se está trabajando en :

Revisar los convenios con las federaciones.

Revisar las subvenciones con los clubs.

Revisar los convenios nominativos.

Con la Dirección de Igualdad se trató temas como:

a) "**Solvencia técnica en los contratos**". Se propone que sea con el tiempo un criterio excluyente. La propuesta es generar un proceso con las cláusulas, iniciar un trayecto que empiece por valorar la capacidad de trabajar incluyendo la perspectiva de género y que finalmente se exija dicha capacidad en la solvencia técnica. Los criterios de valoración se incluyeron hace mucho tiempo en los contratos, a través de la certificación de entidad colaboradora de Igualdad. Se habló de que sería interesante exigir, por ejemplo, que haya una técnica de igualdad en la entidad y en los proyectos, siempre teniendo en cuenta el tamaño de la entidad y que la medida sea viable. La propuesta, por tanto, es empezar a valorar que las empresas tengan personas con formación, teniendo en cuenta las características de las empresas con las que se está trabajando y el tipo de contratos que se están ofertando.

b) En el apartado de las subvenciones, quizás se podría apoyar de manera específica a aquellos clubs que tengan una trayectoria específica de apoyo al deporte de las mujeres o que quieran iniciar esa labor.

A veces se ha visto que promover a través de las subvenciones ciertas cuestiones está bien porque destapas cuestiones, pero hay que ver también qué recursos hay para luego responder. En cualquier caso, es ir viendo qué cuestiones se revisan y se van integrando, pero de manera que se vaya generando más agencia o conocimiento en la materia: ir llevándoles a que vayan haciendo un proceso de toma de conciencia, que vayan conociendo cuál es su realidad y de pedir acciones para incidir en ella.

Una propuesta para solvencia técnica puede ser condicionar la subvención para mejora de equipamientos a la existencia de estrategias (equipos, diseño de equipamientos, tipos de contenidos ofrecidos,...) para el impulso de la igualdad para mujeres y hombres.

4.8) Diferentes entes y asociaciones deportivas guipuzcoanas

Anexo C.1: Programa de formación no reglada para la obtención de titulaciones deportivas

4.9) Existe una línea de “**Programas de intervención para la conciliación de la vida laboral y familiar con la práctica de la actividad física**” en las “Bases reguladoras del otorgamiento de subvenciones en materia de deportes”

4.10) En los **Convenios con las Federaciones** se han incorporado cláusulas donde se valoran las medidas específicas para impulsar la igualdad.

4.11) En los Convenios con las Federaciones dentro de las funciones públicas delegadas a las federaciones está incluido un apartado de “**Mujer y Deporte**”.

8 Federaciones se han adherido a este programa : F.G.Surf, F.G. Piragüismo, F.G Remo, F.G. Pelota Vasca, F.G.Atletismo, F.G.ciclismo, F.G Herri Kirolak, F.G.Rugby.

4.12) Se está trabajando bastante sobre el tema de los valores vinculados al deporte (lo que hay detrás del deporte, más allá de lo obvio y el resultado deportivo) y se está trabajando también sobre el tema de la violencia en el deporte.

Preocupa cómo se puede incidir cuando se invierte en formación en gente que tiene mucha movilidad, trabajar con madres y padres, folletos que no llegan, etc.

Se quiere empezar a incidir en los entornos en los que se reproducen los estereotipos así como en los modelos de referencia, los modelos de las madres sobre las hijas, por ejemplo. Como campaña exitosa se plantea la campaña de “*This girl can*”, campaña que se ha llevado a cabo en el Reino Unido, y que está siendo referente internacional. Se propone generar campañas con esa misma línea de contenidos. Ya que ha sido una campaña efectiva que ha implicado un aumento de la práctica deportiva entre las mujeres.”

4.13) Otras acciones realizadas a lo largo de estos años :

4.13.1) Suplemento especial en periódico de “Mujer y Deporte”

4.13.2) Campaña de prevención de la violencia

4.13.3) Proyecto de “Bizi Bici”

4.13.4) Anuncio sobre el deporte femenino

4.13.5) Curso de verano de la U.P.V

4.13.6) Premio Carmen Adarraga. Este año fue Nieves Alza quien recibió el Premio. El 7 de marzo, vispera del Día Internacional de la Mujer, en las instalaciones de Orona(Hernani) se hizo la entrega.

4.13.7) Colocación de carpas en la carrera de la Lilatón.

4.13.8) Sensibilización de empresas para apoyar el Deporte Femenino o aspectos relacionados con el aspecto femenino: Gipuzkoa_OgiBerrri; Laboratorios Nutergia

4.13.9) Se han subvencionado bastantes acontecimientos deportivos femeninos a lo largo de estos años: Ciclismo Femenino en Tolosa; Prosurf de Zarautz femenino; Preolímpico Femeninos; Regata liga Euskotren :Antiguakopilotazaleok...; Stage ; Boxeo femenino

Donostia, 2019ko abenduaren 26

Sin.: María José Paredes Lapeña

Kirol teknikaria

O.I.

O.I.

Sin.: Iñaki Iturrioz Rosell

Sin.: Goizane Álvarez Irijoa

Kiroleko __zerbitzburua

Kirol zuzendari __nagusia